



**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276
POR PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0053-2025-MPJB

I. GENERALIDADES.

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Gerencia Municipal de Desarrollo Social y Servicios Públicos

Ref.:

INFORME N° 00099 - 2025-GMDSSP-GGM-A/MPJB

INFORME N° 00114 - 2025-GMDSSP-GGM-A/MPJB

INFORME N° 00116 - 2025-GMDSSP-GGM-A/MPJB

INFORME N° 00124 - 2025-GMDSSP-GGM-A/MPJB

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LOCUMBA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE –TACNA"

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Sub Gerencia de Recursos Humanos

1.4 BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276, Art. 38.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Publico.
- Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Resolución de Alcaldía N° 294-2023-A/MPJB, modificación de la escala de retribución económica a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

1.5 PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS:

- CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO
- CUADRO RESUMEN: EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA (OBLIGATORIO)

01.- ESPECIALISTA TECNICO I (01)

PERFIL

- Profesional titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería Civil y/o arquitecto.
- Experiencia general mínima de 02 años.
- Experiencia específica en cargos afines de 01 año.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata

FUNCIONES

- Realizar el control contenido del avance físico de la ejecución al proyecto del componente 01.
- Realizar control del personal durante la ejecución del proyecto del componente 01.
- Formular en coordinación con el encargado de los requerimientos de los bienes y servicios.
- Asistir a la ejecución del proyecto de acuerdo al presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas, del expediente del componente 01.
- Elaborar informes técnicos y mensuales según el requerimiento del responsable de proyecto del componente 01.
- Revisión y modificación del analítico.
- Realizar el registro de formato 12B.
- Formulación y revisión de informes técnicos en coordinación con el jefe inmediato.
- Asistencia técnica complementaria según lo indicado por el responsable de proyecto.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.





02.- ESPECIALISTA TECNICO I (01)

PERFIL

- Profesional titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería de sistemas e ingeniería electrónica.
- Experiencia general mínima de 02 años.
- Experiencia específica en cargos afines de 01 año.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata

FUNCIONES

- Velar por el cabal cumplimiento de las adquisiciones de los bienes y servicios en función al componente 02.
- Asistir a la ejecución del proyecto de acuerdo al presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas, en el expediente del componente 02.
- Proyectar informes técnicos y mensuales según el requerimiento del responsable de proyecto del componente 02.
- Revisión y modificación del analítico del componente 02.
- Elaborar el registro de formato 12B.
- Formulación y revisión de informes técnicos en coordinación con el jefe inmediato.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

03.- PREVENIONISTA DE SEGURIDAD (01)

PERFIL

- Profesional titulado, colegiado y habilitado en las carreras de: arquitectura, ingeniería o profesional a fin.
- Experiencia general mínima de dos (2) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica en cargos a fines de un (1) año, en el sector público y/o privado.
- Acreditar cursos y/o capacitaciones en temas relacionados a seguridad y salud en el trabajo
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata

FUNCIONES

- Implementar y administrar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el proyecto.
- Impulsar el proceso de elección del Comité de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Implementar los procedimientos y protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar y proponer la actualización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST, las políticas formatos y actas.
- Elaborar las recomendaciones de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para cada puesto.
- Elaborar el programa anual de capacitación.
- Realizar charla de seguridad de 5 min. Como mínimo Todos los días.
- Emitir las Conformidades, Acciones Preventivas y Correctivas.
- Elaborar las Matrices de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles – IPERC, Plan de Contingencia, mapas de riesgos, y Estadísticas de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) para los reportes a la AOD.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

04.- ASISTENTE TECNICO/ADMINISTRATIVO-COORDINADOR (01)

PERFIL

- Egresado y/o estudiante de universitario de octavo ciclo y/o título técnico (tres años de estudio) de institutos tecnológicos, incluye contadores, administradores, secretarías ejecutivas y/o similares.
- Experiencia general mínima de un (1) año, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica en cargos a fines de seis (6) meses.
- Cursos y/o capacitaciones en temas relacionados a seguridad ciudadana opcional.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata

FUNCIONES

- Elaborar el rol de servicio para los promotores y velar su cumplimiento.
- Elaborar, organizar y hacer cumplir el cronograma de actividades a realizar con los promotores y otros.
- Dar nuevas propuestas al cronograma de actividades.
- Controlar el consumo de combustible dotado a las camionetas y motocicletas, adscritas al proyecto.
- Llevar el control diario de asistencia manual de los promotores.
- Deberá dar la conformidad al control de asistencia manual de los promotores.
- Coordinar y fiscalizar el trabajo realizado por los promotores para que se cumpla el objetivo principal del proyecto.
- Planear soluciones y los medios para gestionarlos.
- En coordinación con los promotores, así como con el jefe del proyecto, para motivar el concepto de vecindad participativa.
- Presentar quincenalmente el informe de actividades realizadas.
- Encargado de coordinar la ejecución de la actividad de monitoreo y vigilancia por sectores.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.





05. - AUXILIAR MULTIDISCIPLINARIO II (01)

PERFIL

- Estudios básicos y/o secundaria completa.
- Experiencia general mínima de tres (03) meses.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata

FUNCIONES

- Realizar el correcto llenado de Kardex de todos los meses de ejecución del proyecto.
- Revisar y foliar toda la documentación a cargo del proyecto, en coordinación con el asistente administrativo del proyecto.
- Realizar el correcto seguimiento a todos los pedidos de compras y servicios solicitados por el proyecto, en coordinación con el asistente administrativo.
- Revisar los informes presentados por el coordinador de campo, de todos los trabajos realizados en campo.
- Revisar los informes mensuales de los promotores de seguridad.
- Revisar la asistencia diaria de los promotores de seguridad.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

1.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	CONVOCATORIA		
1.1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 04 al 05 de Febrero del 2025	Comisión Evaluadora
1.2	La presentación del C.V. será solamente por medio de MESA DE PARTES de la institución, en la fecha y hora indicada en el cronograma	07 de Febrero del 2025 Hora: 8:00 am a 16:00 pm	Comisión Evaluadora
3	SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES		
2.1	Evaluación de la hoja de vida	10 de Febrero del 2025	Comisión Evaluadora
2.2	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MPJB	10 de Febrero del 2025	Comisión Evaluadora
3	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		
3.1	Suscripción del Contrato	11 de Febrero del 2025	SGRH
3.2	Inicio de labores: (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00 am oficina de Recursos Humanos)	11 de Febrero del 2025	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.



II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante **se presentará firmada y foliada solamente** por medio de **MESA DE PARTES** (presencial) de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.

2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados aptos y los siguientes postulantes como **elegibles y/o accesorios**, de acuerdo al orden de mérito o declarado desierto el proceso.

2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

FACTOR DE EVALUACION	%	PUNTAJE	
A) HOJA DE VIDA			
1. Formación profesional	60%	MINIMO 45	MAXIMO 60
2. Cursos o estudios de capacitación			
3. Experiencia			
B) ENTREVISTA			
1. Conocimientos del puesto	40%	MINIMO 25	MAXIMO 40
2. Grado de análisis			
3. Planteamiento de estrategias y soluciones			
4. Actitud y comunicación			
PUNTAJE TOTAL	100%		



2.4 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículo Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABOG. HELEN NEYRA TORRES
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS